LA UNION DEMOCRATICA

Organo Oficial del Partido Republicano Progresista de la Provincia

NUM 11.708 — Alicante Jueves 28 de Febrero de 1918 — AÑO XXXIX

Papeles viejos

EL PUERTO

El ayuntamiento de esta capital, aprobó en sesión celebrada el 17 de Julio de 1897 la moción del concejal don Enrique Ferré Vidiella, que tuvo indiscutible importancia.

Era alcalde de Alicante el Barón de Petrés que presidió dicha sesión.

Se dice en la moción de referencia, que sin género alguno de duda, la más importante, casi la sola fuente de riqueza de Alicante es el comercio, del cual la base única es nuestro seguro puerto, tan cierta es esta severación que puede afirmarse sin temer ser rectificados que el bienestar de Alicante está en razón directa del movimiento de su puerto; ó lo que es lo mismo, que no hay corazón alicantino que no rebose alegria cuando el puerto se halla repleto de buques asi como tampoco puede haberle que no se sienta angustiado si le ve desierto de ellos.

Por esta razón, el ayuntamiento en primer término, por otra parte la prensa periódica, por otra las corporaciones encargadas de fomentar los intereses de las poblaciones, y por último, todos cuantos en terreno oficial ó particular han podido cooperar al engrandecimiento de nuestra ciudad querida hanse fijado en el fomento del comercio y como medio principalísimo de conseguirlo, en la reforma del puerto por lo cual se pedía que por el Estado, se hiciese una liquidación definitiva de las obras del mismo que daría como resultado 1.º La cesación del pago del impuesto del veinticinco por ciento sobre los derechos de carga y descarga. 2.º El reintegro con destino á obras del puerto de las cantidades que el comercio hubiese abonado de más y 3.º realización de los proyectos de dragado y obras de mejora y ensanche.

Hemos querido hablar de esto, porque aqui todo se olvida. De tal suerte el hecho de la determinación de las mejoras realizadas en el puerto ha sido olvidado aislado de sus condiciones y resultados, que se le ha reducido á un momento casi inapreciable y sin realidad ninguna.

Conviene que el público sepa la labor que se ha tenido que hacer y por quienes, para llegar al momento actual, en que se han realizado muchas mejoras en nuestro puerto.

Aqui, como en todas las cosas lo importante es plantear bien la cuestion, y esa moción del concejal Sr. Ferré, ya difunto, y el acuerdo adoptado por la Corporación popular hacen luz en el asunto, fijan bien los términos de la cuestión si asi puede llamarse la que nos ocupa.

Porque hay que decirlo, aquel problema que por su trascendencia logró por tanto tiempo fijar las miradas de todos cuantos por el progreso y bienestar de este pueblo se interesan se resolvió en 1887 por el gobierno favorablemente para nuestro querido Alicante. Todos con celo y actividad dignos de aplauso y de tener imitadores, hicieron cuanto en su manos estuvo para llegar á su resolución; pero al entonces diputado á cortes por esta Circunscripción D. Juan Poveda García, por la esfera de accion en que pudo moverse, por su actividad en reunir los numerosos datos de la cuestión y por las interpelaciones dirigidas en las Cortes, y fuera de ellas á los Ministros de Fomento y Hacienda, le cupo la honra de tener terminado el asunto que tantos beneficios ha reportado y reporta al comercio y al vecindario todo de la Ciudad.

Por ello el concejal citado Sr. Ferré propuso y el ayuntamiento acordó manifestar al diputado á Cortes Sr. Poveda, las más expresivas gracias por el feliz éxito de sus gestiones en la terminación de los asuntes de tan vital interés para Alicante: «Dragado del Puerto y Liquidación y supresión del impuesto del veinticinco por ciento sobre los derechos de carga y descarga», y entre otros acuerdos, el de que se pusiesen oficios de gracias y felicitación como se hizo a los Directores de periódicos locales y LA UNIÓN DEMOCRÁTICA figura en la lista de ellos, ya que con sus trabajos de propaganda cooperaron de manera eficacisima á la feliz terminación de una mejora que tantos beneficios ha proporcionado á nuestra patria chica.

LA GUERRA EUROPEA

Como se esperaba, teniendo en cuenta el último avance, de las tropas británicas en Palestina, estas han ocupado la plaza de Jericó. Los turcos apenas opusieron resistencia, y á las ocho y media de la mañana, las fuerzas de caballeria australianas se posesionaron de la población, tomando posiciones en la linea de Jordan y de Guadiorja.

Esta es la noticia más importante de cuantas consignan los comunicados.

En los frentes occidentales y en el Meridional, la situación militar continúa estacionaria, no habiendose registrado más que las luchas diarias de artilleria y los cotidianos «raids» de aviación.

UNA LECCIO[N]

Todos los individuos que constit[uían el] Comité de huelga, y que un tribuna[l] [espe]cial condenó á reclusión perpetua, h[an si]do elegidos diputados. ¿Hay algo qu[e pue]da desvirtuar el sentido de ese hecho [o al]terar su significación?

En Madrid, donde el oro de la plu[tocra]cia hizo naufragar la candidatura d[e las] izquierdas, y en Barcelona, donde el [esta]do de guerra y el dinero de la pluto[cracia] catalana echaron á pique la candid[atura] de aquéllas, se salvaron del naufrag[io los] honorables presidiarios.

¿Qué pueden entonces significar y [qué] valor pueden tener el triunfo de la Li[ga en] Barcelona y el triunfo del maurism[o en] Madrid? El plebiscito que absuelve a[l Co]mité de huelga concediendo á sus in[divi]duos la investidura palamentaria, ¿no [es] sa más, infinitamente más y tiene un [va]lor moral y politico inmensamenre s[upe]rior al éxito de la Lliga y al éxito del [mau]rismo?

Para triunfar en Barcelona la Lliga [ha] sido necesario el estado de guerra, d[e]char el dinero á manos llenas. Para tr[iun]far el maurismo en Madrid, lo mismo. [En] el triunfo del Comité de huelga no[hay] nada vergonzoso, nada inconfesable, [nada] que no sea puro y limpio.

En la victoria del Comité de huel[ga y] en las derrotas de Madrid y Barcelona [hay] una gran lección.

¿La aprenderan las izquierdas?

El Comité de huelga

El voto popular se ha pronunciado [en] los comicios en favor de Besteiro, Ang[uia]no, Largo Caballero y Saborit, reclu[idos] en el penal de Cartagena indebidame[nte]. La situación actual, sin embargo, su[giere] comentarios.

La comisión de Actas del Congreso [re]cibirá las credenciales de Besteiro, Ang[uia]no, Largo Caballero y Saborit. Inform[ará] contra su capacidad: es su función. El d...

...pasará al Congreso y éste resolverá. No hay Parlamento en el mundo civilizado que no vote inmediatamente una amnistía, y, probablemente será la primera ley que vote el nuevo Parlamento. Es decir, que quizás, no se discuta el dictamen de comisión, porque, automáticamente otorgada la amnistía á los cuatro sentenciados, les rehabilita y sa les excarcela. Y si en el Congreso hubiese resistencias, que no habrá, la opinión pública se impondrá de nuevo, y por un acto de civismo nacional arrancará esa ley á sus representantes.

La constitución del Congreso

Los datos que se tienen de las elecciones, no oficiales, no permiten dar la composición definitiva del futuro Parlamento. Juzgar por lo que hasta ahora se sabe, puede dar sólo un adelanto de composición, que puede ser el siguiente:

...tistas, 94. prietistas, 92; romanonistas, 40; regionalistas. 35; mauristas, 15; liberales independientes, 11: independientes; reformistas 8; jaimistas, 6; socialistas, católicos, 4; indefinidos, 2, Total...

Según esta lista los diputados de las derechas suman 169; los de las izquierdas monárquicas—tanto monta—, 172. Luego los regionalistas y los independientes harán subir el lado de que caigan en la siguiente proporción; derechas, 205; izquierdas (monárquicas), 217.

Frente á todos estos tienen que luchar las minorías de izquierdas antimonárquicas que se componen de los siguientes diputados:

SOCIALISTAS

Señores Iglesias.
» Besteiro.
» Anguiano.
» Largo Caballero.
» Saborit y
» Prieto.

REPUBLICANOS

Señores Castrovido.
» Domingo.
» Barriobero.
» Nougués.
» Albert.
» Pi y Suñer.
» Moles.
» Armasa.
» Montes Sierra.
» Azzati.
» Santa Cruz.
» Marraco.
» Tejero.
» Azcárate.
» Maciá.
» Espluges y
» Dario Pérez.

REFORMISTAS

Señores Pedrégal.
» Villalobos.
» Zulueta (D. José).
» Alvarez Villamil.
» Llari.
» Alvarez Valdés.
» Lamana.
» Moya Gastón.
» Gil y Morte y
» Uña.

IZQUIERDISTAS INDEPENDIENTES

Señores Barcia y
» Moya (D. Miguel).

NOTICIAS

A consecuencia de ligera indisposición tuvo que abandonar ayer sus ocupaciones habituales para guardar cama el opulento comerciante y muy querido amigo don Julio Sellés Chaques á quien deseamos recobre cuanto antes la salud perdida.

ULTIMA HORA

...drid 26

En el caso de elecciones de los cuatro presos que se hallan en Cartagena, dicese que las actas de éstos no irán al Supremo sino á la comisión de ...